

NUMERO 43

Documentos relativos á la entrega del regimiento de dragones mandados por D. Benito Rocha y Pardiñas.—Julio 23 y 24.

El comandante D. Matias Balberde con fecha 23 del presente medise lo siguiente:

"Espero que con arreglo á la orden del Sor. General se sirva V. S. mandar se haga un reconocimiento en el regimiento de Dragones de esta Ciudad (que fué á mi cargo) para ver si combiene con el Estado que con fecha 8 del presente pasé á V. S. y que seme de un justificante delo recibido pues por ningun caso soy responsable de las faltas que alla en el desde que seme quito."

Y como el Estado que refiere selo entregue al Encargado Toledo seade servir á V. S. se haga como pide el interesado.

Dios guarde á V. S. muchos años. Oaxaca Julio 23 de 1813.—Benito Rocha y Pardiñas.
—Sor. Inspector General de Cavalleria Lic. D. Carlos M^a Bustamante.

De orden del Sor. Inspector General del Regimiento de Dragones.

Se prebiene que para el miércoles que contamos veinte y ocho se pasa rebista de Inspeccion á las nueve de la mañana; para cuyo efecto se practicara lo siguiente.

Los Sres. Capitanes presentaran ese dia los Libros de Filiaciones. El de ordenes Generales particulares, y un estado para el Sor. Inspector de la fuerza de sus Compañias, Armas, con expresion de Fusiles, Escopetas y Vestuarios.

Los Nombramientos de Sargentos y Cabos, estaran repartidos á sus dueños.

Los licenciados, que se hallen acorta distancia, haran los Capitanes que se retiren á la Plaza, para pasar la rebista, por medio de un Sargento ó Cabo á quien se le dara un oficio por medio de esta Sargentia Mayor, para el Sub-

delegado, ó Teniente de Justicia, á fin de que con su auxilio, se logre el regreso de la tropa.

Las Quadras de las Compañias se hallaran con el mayor aseo; y en ellas los enfermos que no puedan entrar en formacion por su asidente.

Los Sres. Capitanes que tengan á su Cargo los Caballos del Regimiento dispondran que los remonteros, los conduzcan al Quartel el dia Prefixado, á las siete de la mañana para presentarlos al Sor. Inspector, á quien entregaran; un estado del número de cada Esquadron, y el de la montura.

Los Tenientes y Alferes se presentaran á sus capitanes para que los Emplen en lo que necesiten afin de que no falté nada el dia de la rebista.

Todos los Sres. oficiales, presentaran en esta Sargentia Mayor el 1^o del entrante Agosto una relacion de sus Serbicios, para formarles sus libretas.

Daran igualmente una noticia del dia que asendieron á oficiales para formar las propuestas y pedirles sus despachos, al Eselentísimo Sor. Capitan General; por medio del Sor. Inspector General.

Haran quatro Listas para la rebista los Sres. Capitanes; las que se distribuiran dos para el Sor. Inspector General, una para la Sargentia Mayor; y la ultima para el Capitan.

Presentaran los Sres. Capitanes y Comandantes de Compañia por separado el dia de la rebista Copia de la letra de la Orden Comunicada en el Regimiento el dies y ocho de Junio proximo pasado, y sehalla fixada en la Guardia de Prebencion: Oaxaca y Julio 24 de 1813.

—Francisco Lopez de Toledo.—Copiada esta Orden debuelbase á la Sargentia Mayor.

NUMERO 44.

El vírey Calleja aprueba el arbitrio del medio por ciento de averias extraordinarias.—Julio 25.

Con fecha 23 de noviembre del año próximo pasado comuniqué á V. S. para su cumplimiento y demas efectos consiguientes la órden que en la propia fecha tube á bien dirixir al Tribunal del Consulado de esta Capital, cuyo tenor es el que sigue:

"Con el oficio de V. S. de 20 del corriente he recibido las dos copias de las actas en que en Junta de Gobierno de ese Tribunal se proyectó el arbitrio de exigir un medio por ciento de averia extraordinaria en los tres Consulados de este Reyno para reintegrar los doscientos mil pesos que se ván á colectar á premio con el obgeto de satisfacer los gastos de la expedicion de quatro mil hombres del ejército de España que vienen para aumentar la fuerza de nuestras tropas; y habiendo merecido mi aprobacion todo lo executado por ese benemerito cuerpo en la solicitud de dicho auxilio, y me-

dios suaves para sus erogaciones, lo comunico con esta fecha á los Consulados de Veracruz y Guadalupe, y expido con la misma las ordenes oportunas para la exaccion de dicho impuesto temporal, conforme en todo al derecho de averia segun las reglas corrientes y por el breve espacio de tiempo preciso para el reintegro de los referidos doscientos mil pesos y sus réditos, lo que aviso á V. S. en contestacion para su inteligencia y efectos consiguientes.

Y no habiendose recibido hasta el dia la contestacion, prevengo á V. S. lo execute con toda brevedad, dando aviso al Consulado de esta Capital de las cantidades que haya cobrado y siga cobrando por el citado derecho, reteniendo en su poder estos productos adisposicion del expresado Tribunal.

Dios guarde á V. S. muchos años. México 25 de Julio de 1813.—Calleja.

NUMERO 45.

El Sr. Matamoros participa su nombramiento de teniente general y contestacion de Bustamante.—Julio 27.

La bondad y dignacion conque el Exmo. Sor. Capitan general se há servido (en uso de las altas facultades que le son conferidas por S. M. la S. J. N.) reiterar el nombramiento de su segundo, elevandome á la clase de Teniente general, me proporciona la satisfaccion de ofrecerme con este nuevo rango á la disposicion de

V. S. asegurandole del distinguido y eminente grado que ocupo en mi consideracion.

Dios guarde á V. S. muchos años. Oaxaca Julio 27 de 1813.—Mariano Matamoros.—Sor. Inspector de cavalleria Lic. D. Carlos Maria Bustamante.

Al margen.—Me es muy satisfactorio salu-

dar á V. E. teniente general de los Ejercitos Nacionales por la especial dignacion que el Exmo. Sor. Capitan General D. Josef Maria Morelos ha tenido de nombrarlo. Prometome

que aumentando V. E. sus servicios á la Nacion se haga digno de que lo proclame justamente apoyo de su libertad é independencia. Dios &c.

NUMERO 46.

Comunicacion importante sobre varios asuntos de D. Carlos Maria Bustamante al Sr. Morelos.—Julio 21.

Exmo. Sor.—Quedo entendido de que es voluntad de V. E. que me presente en Chilpancingo el dia ocho del proximo septiembre aunque no salga nombrado Elector ó Diputado de esta Provincia: No es menos voluntad mia, ni son menos ardientes mis deseos de complacer á V. E. y de que se instale el Congreso como lo he manifestado promoviendo el proyecto y trabajando la constitucion; pero mi salud es quebrantada y casi destruida, mi temperamento debil, el camino tan largo como penoso y mas penoso aun porque no llueve sino que diluvia, en tal concepto dudo poder presentarme á tan augusta asamblea, aunque haré todos los posibles esfuerzos para verificarlo.

Mucho sentiré que los Sres. Vocales de la Junta no se reunan como presume V. E. pues de este modo serán eternas sus querellas reciprocas y se aprovecharán muy bien los auxiliares Angloamericanos de la ocasion para cambiar el caracter de tales en el de señores dominadores apoyando el partido de los disidentes ya se lo tengo hecho presente no menos á V. E. que al Sor. Rayon, y quisiera Dios que mi vaticinio no salga efectivo, y se repita entre nosotros la escena que entre los mexicanos pues Cortés auxilió á los Tlascaltecas y Aculhuas para destruirlos y despues hollarlos á todos. Ahora mas que nunca es necesario el Congreso y la constitucion, y sobre todo mucha politica y sagacidad.

Yo quisiera que el P. Santa Maria concurriese al Congreso, y que mostrase su constitucion, y gustoso la preferiria yo sobre la mia, es hombre habil y solo le falta lo que no puede adquirirse en el claustro, y sin manejo de papeles y trato con bribones.

No puedo dexar de recordar á V. E. la necesidad en que está de cambiar sus planes, pues nos han interceptado dos correos que venian de Acapulco, y aunque el enemigo está demasiado entretenido con los Anglo Americanos hará sin embargo el último esfuerzo por impedir la reunion de sabios á que teme mas que á nuestros exercitos.

El retiro del Sor. Matamoros de esta Plaza la dexa sin guarnicion ni Gefe de acreditado valor que la defienda, y aunque quede parte de su Division esta se desertará luego. Los Poblanos no se descuidan, antier prendimos á un Licenciado llamado Ramos Villalobos agente de Castro Terreiro el qual traxo al Intendente una carta de su cuñado D. Patricio Lopez para que tratase y dispusiese con el Plan de entrega de esta Ciudad á la tropa que ha de venir á reconquistarla; El Intendente anduvo y se portó con el honor y decoro que ha mamado á los pechos de su virtuosa Madre que conoció, y presentó á la Junta la carta horrorizada de semejante sugestion. El obispo Bargoza no se descuida de mandar correos, y á pesar de lo que V. E. me expone digo y repito, que

se está maquinando dentro de Oaxaca una contrarevolucion cuyo vehiculo son los Frayles y Canonigos, y sus agentes los yentes y vinientes de Puebla, cuyo comercio por la Mixteca debe prohibirse, permitiendose hacerlo unicamente por Tehuacan y á personas conocidas poniendose mucho cuidado en los Pasaportes. Hizo muy bien V. E. en abrir mis cartas del Sor Rayon, y muy mal el que me abrió la que recibí de V. E. aunque por otra parte no me pesa, pues puedo decir como Jesucrito... *Palam locutus sum mundo* el que cometió esta baxeza habrá visto que así V. E. como aquel Señor me honrran y no habia visto mas. Mucho me ha lisongeado que V. E. apruebe mis disposiciones de arreglo del reximiento de Dragones cuya comandancia he reasumido, lo sensible es la falta de caballos en que estamos, pues de armas y vestuarios nos proveeran los Angloamericanos, por lo que cuido de reclutar alguna gente dar la disciplina, y tratarla con el cariño compatible con esta.

Quisiera saber que graduacion me señala V. E. para no admitir honores que no debo; yo no soy mas de un pobre estudiantillo, y tan pobre que no tengo sino dos camisas maltratadas un uniforme chico de Auditor del que no pienso salir y un caballo y una mula de mi muger; sin embargo por no excederme quiero saber hasta donde puedo estirar el pie en esto de honores y farandulas de mundo que forman el tesoro de los necios.

V. E. mandó que se me señalen mil pesos, Dios sabe que no me alcanzan para comer. El

Sor. Matamoros gasta diarios veinte para su mesa, y cinco para sus caballos. Yo sirvo de Inspector, de asesor de Artilleria, del Sor. Rocha, trabajo algo en la Imprenta, tengo muger & & V. E. dirá si hay proporcion entre mil ps. y nueve mil veinte y cinco; y así espero se sirva mandarme renovar y mejorar la asignacion que me ha hecho me es bochornoso hablar de esto pues no soy venal, pero la necesidad imperiosa me hace quejarse.

Vá el correo extraordinario que he hecho imprimir para confusion de los Gachupines; es necesario tomar estas providencias para tapar bocas.

Dios guarde á V. E. muchos años. Oaxaca Julio 27 de 1813.—Exmo. Sor.—Menor Servidor de V. E.—*Lic. Carlos M^a de Bustamante*.—Exmo. Sor. Capitan General D. Josef M^a Morelos.

Al margen.—Se quitará el comercio por la Misteca. Yo gasto 10 pesos diarios, y V. S. gozando de honores de Brigadier puede cobrar quatro, porque no tienen mas proporcion las caxas, y esto es lo que se le pasa á todo Brigadier que trabaja en asunto mio, y no por el sueldo. Es bien sabido que en 2 años no tubo el Brigadier del Veladero sino 12 rs. y hay meses que nos contentamos con una torta de maiz, pero esta constancia y desinterés nos ha hecho vencedores.

Dias ha que esta el Padre Santa Maria conmigo y sentire que V. S. no benga por sus achaques.

NUMERO 47.

Noticia de la existencia de planchas de cobre en Acapulco.—Julio 29.

Razon de las planchas de cobre que han salido para la Tesoreria de Chilpancingo conducidas por el Teniente Coronel D. N. Barrera desde 25 de Abril hasta 1º del corriente de 1813: de las que hay existentes en la Garita, y en esta Tesoreria general del Exercito hasta hoy dia de la fecha.

	Planchas.
Remitidas á Chilpancingo.....	305
Existentes en la garita.....	508
Id. en esta Tesoreria.....	067
	575
Existencia total.....	870

Acapulco Julio 29 de 1813.—José Antonio Martínez.

NUMERO 48.

Noticia de las subdelegaciones de Oaxaca.—Julio 29.

Lista de las Subdelegaciones de la Provincia de Oaxaca.

AÑO DE 1813.

Subdelegaciones.

Marquesado, Lic. D. Joaquin de Villasante.	Nejapa, D. José Roman Ponce de Leon.
Huizo, D. Manuel Carballido.	Chontales, D. Mariano Moreno.
Las rentas Unidas de este, El mismo Carballido.	Teutilan del Valle, D.... Melgár.
Nochistlan, Teposcolula, D. José Antonio Alarcon.	Teotitlan del Camino, D. José Lucas Marin.
Huajuapa, D. Manuel Robles.	Teococuilco, D.....
Justlahuaca, D. Ventura Torres.	Huamelula, D. José Miguel Pascuas.
Teutila, D. Ignacio Medina.	Xicayan alias Xamiltepec, D. Mannel Fernandez del Campo.
Villalta, D. Mariano Pascuas.	Miahuatlan, Lic. D. Juan Zélaeta.
	Zimatlan, D. Carlos Enriquez Nuñez.
	Tehuantepec, El Teniente Coronel D. Mariano Sierra.
	Las rentas de esta Villa, El mismo Sierra.
	Xalapa del estado, D....
	Ixtexepi, D. Ignacio Casats.
	Las rentas de este, El mismo Casats.

Nota.—El corregimiento de la Capital, se divide en los partidos siguientes, que han estado serbidos por Tenientes ó encargados.

Sachila, D....
Ayoquésco, D. Antonio Perez.
La renta del Tavaco, El mismo Perez.
Tlalistaca, D....
Ocotlan, D....
Ixtilan, D....
Atlatlauca, D....
Colotepeque, D....

Nota 1ª.—Este Pueblo de Colotepeque está situado en la costa, y tiene en su distrito un Puerto, ó Encenada, conocido por el nombre de Puerto escondido.

Nota 2ª.—Que Xicayan alias Xamiltepec por su distancia de Oaxaca se unio ala Intendencia de Teipan lo mismo que la de Justlahuaca, agregandose a la primera la nueva de Juquila para su pronta administracion para cuyo establecimiento se libro la correspondiente orden en 29 de Julio de 1813 á aquel Intendente de Oaxaca.

NUMERO 49.

El Sr. Morelos insta sobre la reunion del Congreso citado para Chilpancingo.—5 de Agosto.

Exmo. Sr.—Por los dos últimos de V. E. de 20 y 23 del próximo pasado Julio veo, que reasumiendo en sí todos los poderes, con el pretexto de salvar á la patria, quiere que esta perezca: pues mirándola peligrar, trata de atar las manos á todo ciudadano para que no ponga el remedio conveniente, ni aun provisional, como hasta aquí lo llevábamos con la junta instalada en Zitácuaro, ni V. E. lo pone á tiempo, por guardar puntos de preferencia particular de su persona.

En esta atencion, y en la de que no trato de asuntos peculiares míos, sino generales de la nacion autorizado por ella, á ella seria yo responsable si suspendiera un instante su salvacion por agradar á V. E. quien puede recobrar de la nacion misma, los derechos que se figura usurpados.

De estas verdades resulta temerario el juicio que V. E. ha formado injustamente, imputándome la abrogacion de su autoridad, valido de la prepotencia de bayonetas, *quod absit*; porque estas las hace desaparecer un reves de fortuna,

y por lo mismo jamas se me ha llenado la cabeza de viento.

La junta se ha de verificar en Chilpancingo, Dios mediante, en el siguiente mes y en el modo posible, pues se ha convocado para ella cuatro meses ántes. Por este hecho, ni V. E. queda desairado, ni la patria perezca, que es el blanco de todo, ni la expresada junta carecerá de legitimidad, ni ménos será la mofa de nuestros antagonistas, como V. E. asienta en el citado de 20, y si lo seria, no ménos que grande absurdo, aguardar otro año, cuando ya no tengamos un pueblo libre del enemigo en que celebrarla.

V. E. dice que es bueno celebrar la junta, pero sin señalar tiempo ni lugar: dice asimismo que le afligen los enemigos, y yo añado con todos los que tienen ojos y oídos, que seguirán persiguiéndole, y que en la única provincia de Michoacan que es la que pisa, no tiene V. E. un lugar seguro donde se instale el congreso y pueda sostenerse; ni hay por mucho tiempo esperanza de la seguridad necesaria para el efecto.

Ya hemos visto que el enemigo se ha valido de la ocasion para nuestra ruina. Luego que V. E. resolvió atacar y destruir á nuestros compañeros los Sres. Liceaga y Verduco, se decidió á las derrotas de Salvatierra, Tlalpujahua y la de Villagran, porque consideró el enemigo que V. E. no podia ser auxiliado por unos compañeros á quienes perseguia, y en cuyo empeño divagó la fuerza de Tlalpujahua. ¿Y será justo y puesto en razon que se deje la patria peligrar en medio de estas convulsiones y no se tome providencia, solo porque á V. E. no se le usurpen esos decantados derechos? Ni á mí ni á ninguno le cabe en el juicio semejante cosa.

Supongamos por un instante que á V. E. le ha sido todo lícito, concediéndole hasta el derecho á la corona: pero si en las actuales circunstancias, V. E. aun no quiere, ó mas bien no puede libertar á la patria, ¿le hemos de juzgar tan tirano ó tan injusto, que por solo su capricho no ha de llevar á bien el que otro la liberte? De ningun modo, porque eso seria ignominia para V. E., y en creerlo se le haria poco favor.

No perdamos arbitrio para libertar á nuestra comun madre, que los derechos de V. E. quedan á salvo: de otra suerte será hacer V. E. mismo ilegítimo el poder que reside en su persona, pues no puede ser legítimo el que reducido á fines personales, impide los medios de que la patria se haga independiente.

Yo soy enemigo de fungir, y estaré contento con cualquier destino en que sea útil á la religion y al suelo de mis hermanos. No pretendo la presidencia: mis funciones cesarán establecida la junta, y me tendré por muy honrado con el epíteto de humilde siervo de la nacion. Omito repetir á V. E. lo que le dije desde Tehuacan, pero si le repito, que en obvio de disturbios haré lo que Abraham con su sobrino, que es marchar al viento opuesto, sin que por esto se desenlace la union del sistema. No me dejaré ultrajar de nadie, pero no seré injusto invasor de mis conciudadanos.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Acapulco, Agosto 5 de 1813.—José Marta Morelos.—Exmo. Sr. capitan general Lic. D. Ignacio Rayon.

NUMERO 50.

Corte de caja de la Tesorería de la Nacion, correspondiente á Julio.—Agosto 1°

ESTADO que manifiesta la entrada, salida y existencia de Caudales de la Tesoreria Nacional de esta Provincia por fin del Mes de Julio ultimo.

CARGO.	RAMOS.	DATA.
3,831 0 1	Bulas de la Santa Cruzada.....	
1,574 0 0	Asiento de Gallos.....	
200 0 0	Contribucion para gastos de Escritorio.....	266 6 0
452 7 9	Medio real de Ministros.....	
467 6 3	Idem de Hospital.....	
68 4 0	Bienes de Comunidad.....	
<u>6,594 2 1</u>	Al frente.....	<u>266 6 0</u>

6,594 2 1	Del frente.....	266 6 0
11 1 3	Bulas Quadragesimales.....	
17,666 2 6	Depositos.....	1,775 3 0
28,558 3 0	Alcabalas.....	
22,429 5 6	Tabacos.....	2,977 6 0
178,124 6 0	Hacienda Nacional.....	53,700 6 11
25 0 0	Multas.....	
1 2 0	Desague de Huehuetoca.....	
	Gastos de Escuela publica.....	239 2 8
	4 y 2% de Propios.....	41 5 4
	Prestamo de plata labrada.....	39 0 0
	Extraordinario.....	654 0 0
	Gastos Generales.....	897 2 5
	Otras Tesorerias.....	3,981 6 0
	Buenas cuentas.....	176,085 6 0
	Tropa suelta.....	21 2 4
	Hospitalidades.....	2,705 0 0
	Sueldos de Hacienda.....	7,798 1 0
	Fabrica Nacional de Paños.....	1,806 4 0
4,616 0 0	Suplemento Extraordinario.....	4,616 0 0
		<u>257,606 3 8</u>
<u>258,026 6 4</u>	Se deducen.....	<u>258,026 6 4</u>
	Existencia.....	420 2 8

Oaxaca, 1° de Agosto de 1813.—Francisco de Pimentel.—Joseph de Micheltoréna.—V° B° Murguia.

NUMERO 51.

Los tesoreros de la nacion avisan al Sr. Matamoros que han notificado al Cabildo de Oaxaca, que quedan nacionalizados los bienes de la Iglesia.—Agosto 1°

Exmo. Sr.—En Oficio de 29 de Julio ultimo fueron reconvenidos los Sres. Juezes Hacedores y Claveros de esta Santa Iglesia Catedral con la superior orden de V. E. de 15 del mismo, en que fué servido de mandar que quantos derechos se deduscan para el gobierno del cofre de la referida Santa Iglesia con el nombre de Novenos, Vacantes, Medios Nove-

nos, Anualidades, Mediasanatas, ó con otro qualquier Titulo sea el que fuere, como tambien todo lo perteneciente al obispo, há recaído en la Nacion por un incontrastable derecho de Guerra.

Y esperamos su contestacion para recoger las sumas, tanto caidas, como las que en adelante se vencieren, para trasladarlas á la Te-